

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 45 (2018)  
**Heft:** 5

**Rubrik:** news.admin.ch

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

**Download PDF:** 14.03.2025

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

# Desempleo tras regresar a la patria desde un tercer país

Quienes regresaban de un país ajeno a la UE y la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) hasta ahora podían solicitar el subsidio de desempleo en Suiza, siempre y cuando hubiesen trabajado 12 meses en los últimos 24 meses, independientemente del país donde hubiesen trabajado en estos meses. Sin embargo, desde el 1.º de julio de 2018 han entrado en vigor nuevas disposiciones.

Si una ciudadana suiza o un ciudadano suizo regresa a Suiza desde un país no perteneciente a la UE o la AELC y se queda sin trabajo, puede darse de alta en un seguro de desempleo en el plazo de un año a partir de su regreso. Por lo tanto, la condición más importante es que se inscriba en el seguro de desempleo en el plazo de los 12 meses siguientes a su regreso. Además, el interesado deberá disponer de un certificado del empleador o la empleadora que acredite que, en los últimos 24 meses, haya trabajado como mínimo 12 meses. Si estos últimos 12 meses ha trabajado en Suiza, tendrá derecho a percibir la prestación por desempleo. De momento, las disposiciones siguen siendo las mismas.

Sin embargo, la novedad radica en que los retornados que hayan trabajado un mínimo de 12 meses en el extranjero, estarán sujetos a la obligación de cotizar. Además, deberán poder demostrar que han estado empleados por cuenta ajena en Suiza durante seis meses del período marco de los 24 mencionados anteriormente.

Para aquellas personas que hayan estado más de un año y medio en el extranjero, esto supone que, antes de poder solicitar la prestación por desempleo deberán trabajar en Suiza durante al menos seis meses después de su regreso. Esto puede implicar ciertas dificultades para algunos retornados. Por lo tanto, es aconsejable que dispongan de un colchón financiero.

## Contexto legal

El cambio en la legislación se ha implementado como consecuencia de la puesta en práctica de la denominada "iniciativa de inmigración masiva" (*Masseneinwanderungsinitiative*) (artículo 121b de la Constitución Federal). El artículo dispone, entre otras cosas, que el derecho a las prestaciones sociales de las personas que inmigran a Suiza podrá restringirse. En el marco de esta legislación, también se ha modificado la Ley del Seguro de Desempleo para aquellos ciudadanas y ciudadanos de Suiza que regresan de países ajenos a la UE/AELC y desean percibir prestaciones diarias por parte del seguro de desempleo, sin tener la obligación de cotizar al mismo.



Inscribirse en el seguro de desempleo dentro de los 12 meses siguientes al regreso.



¿Cuántos meses ha estado usted trabajando en los últimos 24 meses y dónde?

Para mayor información sobre el tema de la emigración y el retorno, favor de consultar [www.swissemigration.ch](http://www.swissemigration.ch) así como nuestras publicaciones.



## HELPLINE DFAE

© Suiza +41 800 24 7 365  
 © en el extranjero +41 58 465 33 33  
 E-Mail: [helpline@eda.admin.ch](mailto:helpline@eda.admin.ch)  
 Skype: helpline-eda

## Consejos para viajes

[www.eda.admin.ch/reisehinweise](http://www.eda.admin.ch/reisehinweise)  
 © Suiza +41 800 24 7 365  
 © en el extranjero +41 58 465 33 33  
[www.twitter.com/travel\\_edadfae](https://www.twitter.com/travel_edadfae)

## itineris

Inscripción en línea para los suizos que viajan al extranjero  
[www.dfae.admin.ch/itineris](http://www.dfae.admin.ch/itineris)



Planificar bien.  
Viajar bien.

App disponible de forma gratuita para iOS y Android

**A continuación se presentan tres casos prácticos que permiten ilustrar la nueva legislación:**

### Caso práctico 1:

La Sra. Meier lleva ocho meses en Sudáfrica trabajando en un hotel. Antes de su partida era gerente de hotel en Suiza. Al cabo de ocho meses regresa a Suiza. Todavía no ha encontrado trabajo. ¿Puede solicitar la prestación por desempleo?

**Respuesta:** Sí, porque la Sra. Meier cuenta con 12 meses de cotización en Suiza. No obstante, deberá presentar la solicitud en un plazo de cuatro meses después de su regreso. De lo contrario, sus 12 meses de trabajo no estarán dentro del período estipulado de 24 meses.

### Caso práctico 2:

Después de 30 años de venir trabajando como profesora, la Sra. Muster decide emprender un viaje por el mundo. Pasa un año viajando por Sudamérica y finalmente se instala en Argentina. Allí acepta un trabajo como profesora. Al cabo de diez meses regresa a Suiza y busca un nuevo empleo. ¿Satisface la Sra. Muster a su regreso las condiciones que marca la Ley de Desempleo?

**Respuesta:** No. En los últimos 24 meses no dispone de suficientes meses trabajados por cuenta ajena en el extranjero. La Sra. Muster sólo tendría derecho a percibir la prestación por desempleo si hubiera trabajado 12 meses en Argentina y, además, pudiera acreditar seis meses de trabajo en Suiza, ya sea con anterioridad o con posterioridad a su regreso.

### Caso práctico 3:

El Sr. Müller vive en Brasil. Lleva tres años trabajando allí. Ahora ha decidido regresar a Suiza. Sin embargo, la búsqueda de empleo resulta difícil y el Sr. Müller no encuentra trabajo inmediatamente. ¿Tiene derecho a percibir la prestación por desempleo?

**Respuesta:** No inmediatamente. El Sr. Müller deberá trabajar cotizando en Suiza durante al menos seis meses en plazo de un año tras su regreso, antes de inscribirse en el seguro de desempleo.

Responsable de los comunicados oficiales del DFAE:  
Simone Flubacher, Relaciones con los Suizos en el Extranjero  
Effingerstrasse 27, 3003 Berna, Suiza  
Teléfono: +41 800 24-7-365 o +41 58 465-33-33  
[www.eda.admin.ch](http://www.eda.admin.ch) / E-Mail: [helpline@eda.admin.ch](mailto:helpline@eda.admin.ch)

## Votaciones federales

El Consejo Federal establece las propuestas de votación con una antelación mínima de cuatro meses antes de la fecha de la votación. El 25 de noviembre de 2018 se someterán a votación las siguientes propuestas:

- La iniciativa popular del 23 de marzo de 2016 “Por la dignidad de los animales de granja (Iniciativa *Hornkuh*)”
- La iniciativa popular del 12 de agosto de 2016 “El derecho suizo en lugar de jueces extranjeros (Iniciativa de autodeterminación)”
- Modificación del 16 de marzo de 2018 de la Ley Federal sobre la sección general del régimen de seguridad social (ATSG, por sus siglas en alemán) (fundamento jurídico para la vigilancia de los asegurados)

Fechas de votación en 2019:

10 de febrero, 19 de mayo, 20 de octubre, 24 de noviembre.

En [www.admin.ch/abstimmungen](http://www.admin.ch/abstimmungen) usted encontrará toda la información sobre los proyectos de ley (folleto informativo para los votantes, comisiones, recomendaciones del Parlamento y del Consejo Federal, voto electrónico, etc.).

## Iniciativas populares

Hasta el cierre de la presente edición se han lanzado las siguientes iniciativas populares federales (entre paréntesis aparece la fecha límite para la recolección de firmas):

- “No a la ganadería intensiva en Suiza (iniciativa de ganadería intensiva)” (12 de diciembre de 2019)
- “Previsión profesional: trabajo en lugar de pobreza” (10 de enero de 2020)

La lista de las iniciativas populares pendientes puede consultarse en [www.bk.admin.ch](http://www.bk.admin.ch) > Politische Rechte > Volksinitiativen > Hängige Volksinitiativen



**Servicios consulares**  
dónde quiera, fácilmente accesible  
en sus teléfonos celulares



Guichet en ligne DFAE  
Online-Schalter EDA  
Sportello online DFAE  
Online desk FDFA

[www.fdfa.admin.ch](http://www.fdfa.admin.ch) Siena (2018)